



Amicus curiae, última moción de inconformes ante el máximo tribunal

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO

Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), jueces y legisladores federales presentaron por separado recursos *amicus curiae* (amigos de la Corte) en contra de la reforma judicial, un día antes de que el pleno del alto tribunal discuta el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar artículos torales de esa enmienda constitucional.

Los *amicus curiae* –informes técnicos de personas ajenas a un litigio con la intención de abonar en la discusión del mismo– fueron firmados por miles de ciudadanos y más de una decena de autoridades judiciales. Entre los argumentos, se defiende que la Corte tiene facultades para revisar la validez de la reforma constitucional.

El primer recurso entregado a la oficialía de partes a las 11 horas fue de Movimiento Ciudadano (MC), con 7 mil firmas, la mayoría recabadas en redes sociales, al que esperan sumar hoy 3 mil más.

“A los ministros de la Corte está dirigido este *amicus* donde están recopiladas, como bien les estamos diciendo, estas 7 mil firmas de ciudadanas y ciudadanos en las calles que están abiertamente en contra de la reforma judicial. Es mentira que la soberanía popular les está mandando hacer esto. Esto se lo

está mandando el ex presidente de la República, no la gente. Desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo hay un claro desacato a todo lo que ha estado emitiendo el Poder Judicial en contra de estas acciones”, sostuvo la diputada federal Laura Ballesteros Mancilla.

Argumentan irregularidades

Acompañada por el diputado Juan Armando Ruiz, la legisladora explicó que entre los argumentos que incluye el recurso denuncian que el proceso legislativo de aprobación de la reforma –promulgada el pasado 15 de septiembre– estuvo plagado de irregularidades.

Una hora más tarde, Magdalena Victoria Oliva, jueza quinto de distrito especializada en ejecución de penas con sede en la Ciudad de México, presentó el segundo *amicus*, con las firmas de 14 juzgadores nacionales y del extranjero para respaldar con argumentos técnicos el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá y defiende las facultades de la Corte para analizar la reforma constitucional.

“En esa estructura nosotros establecemos la argumentativa a nivel nacional e internacional de por qué se afecta la estructura básica y por qué particularmente la SCJN tiene las facultades para resolver en ese sentido sin que en su momento se convierta en el último poder o en un poder superior a los demás poderes.”